

Salta, 30 de diciembre de 2.015

EXP-EXA Nº 8.658/2015

RESD-EXA Nº 813/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA Nº 784/15, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo para desempeñarse como Instructor Docente de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016 para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses (febrero y marzo/16), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 28, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 24, 2) Designar a la Ing. Valeria María de los Ángeles Saldaño en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la presente designación se cubre financieramente con la partida presupuestaria prevista para el Curso de Ingreso Universitario (CIU) - 2016, establecida mediante la resolución del Consejo Superior Nº 433/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º,- Aprobar el Acta Dictamen que corre a fs. 24 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Ing. Valeria María de los Ángeles SALDAÑO, D.N.1 Nº 28.310.114, para desempeñarse como INSTRUCTOR DOCENTE DE FACULTAD en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2016, con una retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Centro Regional Universitario - Cafayate desde el 1 de febrero de 2.016 y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria prevista para el CIU 2016, de acuerdo a lo establecido mediante Res. C.S. Nº 433/15.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Ing. Saldaño cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Ing. Valeria María de los Ángeles Saldaño, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN

MARIN YERESA MONTERO LAROCCA

EFARIAAGADENICA Y DE INVESTIGACIÓN PACLLEND DE CALEDACTAS - UNISA



IND. SAPLOS BUGENIO PUGA DECANO PROLETIO DE OS. EVACTAS - UNIVE